ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

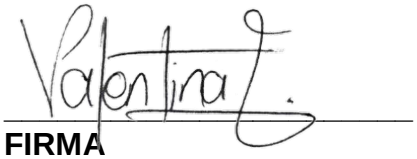
ACTA №	**2**
FECHA	**30 de Octubre de 2022**
SECRETARÍA	**SECRETARIA DE DEPORTE**
PERIODO EVALUADO	**Del 01de Octubre al 31 de Octubre de 2022**
CONTRATO №	**2208231010**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES – AÑO 2022"**
CONTRATISTA	**CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.**
SUPERVISOR(ES)	**ARQ. VALENTINA ESPITIA GALVIS**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**3 MESES**
VALOR DEL CONTRATO	**$127.100.925**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	**VERIFICAR.** Que cada uno de los objetos enunciados se cumpla, mediante el control y apoyo técnico a la ejecución de la obra. Esta verificación se concreta mediante la aplicación de correctivos, la supervisión del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de dudas.	**1 MES**	**33.3%**	La interventoría ha enviado en reiteradas ocasiones comunicación de manera oficial por medio escrito a los contratistas de obra e informando a la supervisión, y se han solucionado las inquietudes que han surgido en el desarrollo del proyecto, con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto. De igual manera realiza presencia en obra con el fin de verificar procesos constructivos.

2	**SEGUIMIENTO Y CONTROL.** Se logra por medio de la inspección, asesoría, supervisión, comprobación, evaluación, cuantificación y planificación de la obra, con el fin de establecer si la ejecución de la misma se ajusta a lo pactado; ejecutando el control debido en el aseguramiento en tiempo y dinero presupuestados para el desarrollo de los mismos.	**1 MES**	**33.3%**	La interventoría ejerce control a todas las actividades que se han estado realizando en la obra, tanto técnicas como de carácter administrativo. Con base en el cronograma y el plan de inversión presentados por los contratistas hace seguimiento al desarrollo de la obra. Se han compartido las observaciones sobre los procesos constructivos y se ha estado recibiendo acompañamiento de la Alcaldía. Se continúa con la revisaron planos y alineamientos geométricos comparándolo con la obra ejecutada, se continúa con el análisis de las obras no contempladas inicialmente en el proyecto, pero que con las obras ejecutadas se ha observado que son necesarias.
3	**EXIGIR.** Cuando la interventoría encuentre que, en el desarrollo de las relaciones contractuales con los diferentes proveedores, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, debe exigir el cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.	**1 MES**	**33.3%**	La interventoría continúa con la verificación de manera oportuna de toda la documentación presentada por el contratista como lo son hojas de vida, seguridad social, pólizas, etc., y ha realizado las comunicaciones respectivas con los comentarios que ha tenido al respecto y la aprobación de distintos documentos y personal mínimo requerido.
4	**ASEGURAR.** La calidad en la ejecución de todas y cada una de las actividades de obra, verificando la calidad de los materiales suministrados para el desarrollo de las obras, al igual de la calidad en la ejecución de la obra civil.	**1 MES**	**33.3%**	La interventoría controla permanentemente la calidad de los materiales utilizados en las actividades de obra, esto mediante el seguimiento a los resultados de los ensayos de laboratorio que se toman en campo y la caracterización de los materiales presentada por los contratistas, teniendo siempre presente las especificaciones técnicas de la entidad contratante y normatividad indicadas.
5	**PREVENIR.** El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control está destinado a corregir y apoyar el desarrollo de las aplicaciones técnicas y administrativas. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución de los capítulos de obra, en la etapa de planeamiento.	**1 MES**	**33.3%**	El control de presupuesto es una actividad fundamental de interventoría, se están revisando las cantidades contractuales de manera constante, con el fin de chequearlos respecto de las instalaciones existentes y el presupuesto oficial, las cuales se están ajustando de acuerdo con la necesidad del proyecto y se envía balance de las obras a la entidad contratante.
7	**RESOLVER.** El interventor debe resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo	**1 MES**	**33.3%**	La interventoría ha solucionado parte de las dudas que se le han generado a los contratistas de obra, y parte de las mismas

	de todos y cada uno de las ordenes contractuales y contratos, solicitando, cuando así lo requiera, el debido apoyo y concepto al Secretario del Deporte.			han sido elevadas a la supervisión del presente contrato, las cuales han sido solucionadas para que los contratistas continúen con la ejecución de las obras propuestas y darle cumplimiento a los contratos de obra e interventoría.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: VALENTINA ESPITIA GALVIS
C.C. 1.053.847.622
SUPERVISOR